

ACTA DE PRESENTACIÓN, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 21-2023-EO-SM-1

ADQUISICIÓN DE FILTROS Y LUBRICANTES PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR EL PERIODO DE UN (01) AÑO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LA CENTRAL TÉRMICA SAN LORENZO Y CENTRAL TÉRMICA DE LAGUNAS DE LA GERENCIA REGIONAL SAN MARTÍN DE ELECTRO ORIENTE S.A.

En la Ciudad de Tarapoto, siendo las 08:30 horas del día miércoles 20 de setiembre de 2023, en las instalaciones de la Oficina de la Supervisión de Logística, se reunió el Comité de Selección, quienes se encargan de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **Adjudicación Simplificada N.º 21-2023-EO-SM-1**, hasta su culminación, para la **ADQUISICIÓN DE FILTROS Y LUBRICANTES PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR EL PERIODO DE UN (01) AÑO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LA CENTRAL TÉRMICA SAN LORENZO Y CENTRAL TÉRMICA DE LAGUNAS DE LA GERENCIA REGIONAL SAN MARTÍN DE ELECTRO ORIENTE S.A.**

El objeto de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de proceder con la admisión evaluación y calificación de la documentación presentada.

V.E.: S/ 88 364.00 (Ochenta y ocho mil trescientos sesenta y cuatro y 00/100 Soles).

1. Del Registro de participantes:

Se verifica en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes, constatándose que se cuenta con veinticuatro (24) participantes registrados como válidos:

N.º	Ruc/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	10093004880	MENOR CHINGO CESAR	2023-09-08 18:33:41.0	Válido
2	10097569636	ESPINOZA RAMIREZ ESPERANZA AMPARO	2023-09-02 18:02:43.0	Válido
3	10414968991	DAVILA AMUÑO GINA CAROL	2023-08-31 19:18:13.0	Válido
4	20373221059	AUTOMOTRIZ SANTA ISOLINA S.A.C.	2023-09-08 18:11:23.0	Válido
5	20448571891	JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-08-26 09:12:52.0	Válido
6	20505026439	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-08-29 14:27:10.0	Válido
7	20511020701	KATMAR TRADING S.A.C.	2023-08-28 17:26:50.0	Válido
8	20541181637	CORPORACION MARINO SELVA S.A.C.	2023-09-01 23:17:02.0	Válido
9	20541260260	REPUESTOS Y REPRESENTACIONES H.P.G. E.I.R.L.	2023-09-13 12:55:37.0	Válido
10	20545596823	IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO S.A.C.	2023-08-26 08:55:04.0	Válido
11	20548503010	RHA ENERGIA PERU S.A.C.	2023-08-31 10:16:04.0	Válido
12	20555546506	TECNOLOGIA INDUSTRIAL DANI E.I.R.L.	2023-08-31 13:47:06.0	Válido
13	20565531001	HIGH POWER SERVICES & RENTAL S.A.C.	2023-08-28 12:15:33.0	Válido
14	20600388551	TECNOLOGIA INGENIERIA Y COMERCIO INDUSTRIAL S.A.C. - TEINCO INDUSTRIAL S.A.C.	2023-08-29 16:58:20.0	Válido

15	20600578104	RED PERU INDUSTRIAL S.A.C. - RP INDUSTRIAL S.A.C.	2023-08-29 17:21:09.0	Válido
16	20600880641	GG CONSTRUCTORES E.I.R.L.	2023-09-13 18:00:30.0	Válido
17	20601424666	GRUPO IPROTECH & CONSTRUCTORES S.R.L.	2023-08-28 10:26:39.0	Válido
18	20603475985	SCS PROVEEDOR INDUSTRIAL S.R.L.	2023-09-14 08:40:44.0	Válido
19	20603753632	NH MAQUINARIAS PERU S.A.C.	2023-08-31 23:11:03.0	Válido
20	20604408904	NT PARTS S.A.C.	2023-08-29 09:57:47.0	Válido
21	20604922373	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL FM S.A.C	2023-08-29 10:16:24.0	Válido
22	20607818925	SERWELL S.A.C.	2023-09-01 18:08:22.0	Válido
23	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	2023-09-06 14:51:48.0	Válido
24	20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	2023-08-29 07:54:51.0	Válido

2. De la presentación de ofertas:

De la misma manera, se verifica que de los veinticuatro (24) participantes registrados como válido, solo ocho (8) han presentado sus ofertas a través de la página del SEACE:

N.º	Ruc/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	20511020701	KATMAR TRADING S.A.C.	15/09/2023	Válido
2	20604922373	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL FM S.A.C	15/09/2023	Válido
3	20505026439	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/09/2023	Válido
4	20600388551	TECNOLOGIA INGENIERIA Y COMERCIO INDUSTRIAL S.A.C. - TEINCO INDUSTRIAL S.A.C.	15/09/2023	Válido
5	20555546506	TECNOLOGIA INDUSTRIAL DANI E.I.R.L.	15/09/2023	Válido
6	20373221059	AUTOMOTRIZ SANTA ISOLINA S.A.C.	15/09/2023	Válido
7	20541260260	REPUESTOS Y REPRESENTACIONES H.P.G. E.I.R.L.	15/09/2023	Válido
8	20600880641	GG CONSTRUCTORES E.I.R.L.	15/09/2023	Válido

3. De la Admisión de ofertas:

Acto seguido, el Comité de Selección procedió a determinar si las ofertas responden a las exigencias señaladas en el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, del numeral 2.2 del Capítulo II, de la sección específica de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección, obteniéndose el siguiente resultado:

N.º	Postor	Cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria	Condición
1	KATMAR TRADING S.A.C.	SI Cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección, así mismo cumple con las especificaciones técnicas.	ADMITIDA
2	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL FM S.A.C	NO Cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	NO ADMITIDA

De la revisión integral de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, se verifica que el postor, presenta la totalidad de su oferta con la imagen pegada de una firma. Como se muestra a continuación:

13



Al respecto, el numeral 1.6. del Capítulo I de la Sección General de las Bases Integradas, advierte la Forma de presentación de ofertas. El mismo que, a la letra indica lo siguiente:

*“Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta **deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N.º 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales)**. Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto**”. Las ofertas se presentan foliadas.*

Al respecto, debe considerarse que el postor es el único responsable de la elaboración de su oferta, debiendo proceder con la debida y suficiente diligencia antes de su envío.

Por lo expuesto, este colegiado tiene por **no admitida** la oferta del postor.

		<p>De la revisión integral de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, se verifica que el postor, presenta la totalidad de su oferta con la <u>imagen pegada de una firma</u>. Como se muestra a continuación:</p> <p style="text-align: right;">13</p>   <p>Al respecto, el numeral 1.6. del Capítulo I de la Sección General de las Bases Integradas, advierte la <u>Forma de presentación de ofertas</u>. El mismo que, a la letra indica lo siguiente:</p> <p><i>“Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N.º 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto”. Las ofertas se presentan foliadas.</i></p> <p>Al respecto, debe considerarse que el postor es el único responsable de la elaboración de su oferta, debiendo proceder con la debida y suficiente diligencia antes de su envío.</p> <p>Por lo expuesto, este colegiado tiene por no admitida la oferta del postor.</p>	
3	<p align="center">REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</p>	<p>Si Cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección, así mismo cumple con las especificaciones técnicas.</p>	<p align="center">ADMITIDA</p>
4	<p align="center">TECNOLOGIA INGENIERIA Y COMERCIO INDUSTRIAL S.A.C. - TEINCO INDUSTRIAL S.A.C.</p>	<p>Si Cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección, así mismo cumple con las especificaciones técnicas.</p>	<p align="center">ADMITIDA</p>

<p>5</p>	<p>TECNOLOGIA INDUSTRIAL DANI E.I.R.L.</p>	<p>NO Cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.</p> <p>De la revisión integral de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, se verifica que el postor, presenta la totalidad de su oferta con la imagen pegada de una firma. Como se muestra a continuación:</p> <p>TECNOLOGIA INDUSTRIAL DANI E.I.R.L. 2023244096</p> <p>ANEXO N°8 PRECIO DE LA OFERTA</p> <p>Señores COMITE DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N 21-2023-EO-SM-1 Presente.-</p> <p>Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>PRECIO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>"ADQUISICION DE FILTROS Y LUBRICANTES PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR EL PERIODO DE UN (01) AÑO DE GRUPOS ELECTROGENOS DE LA CENTRAL TERMICA SAN LORENZO Y CENTRAL TERMICA DE LAGUNAS DE LA GERENCIA REGIONAL SAN MARTIN DE ELECTRO ORIENTE S.A."</td> <td>S/208,997.96</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>S/ 208 997 96</td> </tr> </tbody> </table> <p>El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirá en el precio de su oferta los tributos respectivos.</p> <p>Lima, 05 de setiembre del 2023</p> <p> DANIEL MATIAS VASQUEZ AGÜERO R.U.C. 20555548296 GERENTE GENERAL</p> <p>Al respecto, el numeral 1.6. del Capítulo I de la Sección General de las Bases Integradas, advierte la Forma de presentación de ofertas. El mismo que, a la letra indica lo siguiente:</p> <p><i>"Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N.º 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto". Las ofertas se presentan foliadas.</i></p> <p>Al respecto, debe considerarse que el postor es el único responsable de la elaboración de su oferta, debiendo proceder con la debida y suficiente diligencia antes de su envío.</p> <p>Por lo expuesto, este colegiado tiene por no admitida la oferta del postor.</p>	CONCEPTO	PRECIO TOTAL	"ADQUISICION DE FILTROS Y LUBRICANTES PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR EL PERIODO DE UN (01) AÑO DE GRUPOS ELECTROGENOS DE LA CENTRAL TERMICA SAN LORENZO Y CENTRAL TERMICA DE LAGUNAS DE LA GERENCIA REGIONAL SAN MARTIN DE ELECTRO ORIENTE S.A."	S/208,997.96	TOTAL	S/ 208 997 96	<p>NO ADMITIDA</p>
CONCEPTO	PRECIO TOTAL								
"ADQUISICION DE FILTROS Y LUBRICANTES PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR EL PERIODO DE UN (01) AÑO DE GRUPOS ELECTROGENOS DE LA CENTRAL TERMICA SAN LORENZO Y CENTRAL TERMICA DE LAGUNAS DE LA GERENCIA REGIONAL SAN MARTIN DE ELECTRO ORIENTE S.A."	S/208,997.96								
TOTAL	S/ 208 997 96								
<p>6</p>	<p>AUTOMOTRIZ SANTA ISOLINA S.A.C.</p>	<p>NO Cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.</p>	<p>NO ADMITIDA</p>						

		<p>De la revisión integral de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, se verifica que el postor presenta su Anexo 6 (Precio de la Oferta), con la <u>denominación</u> del procedimiento de selección diferente a lo solicitado en las bases integradas. Tal como se muestra a continuación:</p> <p style="text-align: center;">ANEXO N° 6</p> <p style="text-align: center;">PRECIO DE LA OFERTA</p> <p>Señores COMITE DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 21-2023-EO-SM-1 Presente. -</p> <p>De nuestra consideración</p> <p>Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta A SUMA ALZADA es la siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="695 712 1233 860"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO.</th> <th>PRECIO TOTAL S/</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ADQUISICION DE FILTROS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS GRUPOS ELECTROGENOS DE LOS SERVICIO ELECTRICO DE LORETO.</td> <td>76,000.00</td> </tr> <tr> <td>PRECIO TOTAL OFERTADO S/</td> <td>76,000.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Al respecto, es preciso mencionar lo estipulado en el numeral 60.2 y 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</p> <p>“60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:</p> <p>a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y <u>al precio y oferta económica.</u></p> <p>“60.4. <u>En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación.</u> La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último”.</p> <p>De lo expuesto, de conformidad con lo estipulado en el RLCE, y bajo la observación efectuada, el Anexo 6 (Precio de la Oferta) presentado por el postor, no es subsanable.</p> <p>Por consiguiente, este colegiado tiene por no admitida la oferta del postor.</p>	CONCEPTO.	PRECIO TOTAL S/	ADQUISICION DE FILTROS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS GRUPOS ELECTROGENOS DE LOS SERVICIO ELECTRICO DE LORETO.	76,000.00	PRECIO TOTAL OFERTADO S/	76,000.00	
CONCEPTO.	PRECIO TOTAL S/								
ADQUISICION DE FILTROS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS GRUPOS ELECTROGENOS DE LOS SERVICIO ELECTRICO DE LORETO.	76,000.00								
PRECIO TOTAL OFERTADO S/	76,000.00								
7	<p style="text-align: center;">REPUESTOS Y REPRESENTACIONES H.P.G. E.I.R.L.</p>	<p>NO Cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.</p> <p>El postor presenta su Anexo 3 -Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas (folio 000012), adjuntando un cuadro con los códigos de los Bienes Ofertados (folio 000013) y sus fichas técnicas (folios 000014-000026). Sin embargo, de la revisión y análisis efectuada a estos documentos, se verifica que los códigos de los bienes ofertados como <u>equivalentes</u>, no corresponden a lo solicitado en las especificaciones técnicas, los mismos que, se encuentran contemplados en el numeral 3.1. del</p>	<p>NO ADMITIDA</p>						

		<p>Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas (es decir, no resultan ser bienes semejantes/equivalentes).</p> <p>Lo anterior deriva al <u>incumplimiento de las especificaciones técnicas – Anexo N.º 3</u>; en consecuencia, se tiene por <u>no admitida</u> la oferta del postor.</p>	
8	GG CONSTRUCTORES E.I.RL.	<p>Si Cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección, así mismo cumple con las especificaciones técnicas.</p>	ADMITIDA

4. De la evaluación de ofertas:

Habiéndose determinado la admisión de las ofertas, se procede a la evaluación de los postores admitidos, determinándose el puntaje y el orden de prelación, según el cuadro de factores de evaluación de oferta adjunta en las bases:

N.º	Postores	Oferta económica	Puntaje económico	Bonificación MYPE (5%)	Puntaje total	N.º de Prelación
1	KATMAR TRADING S.A.C.	S/ 125 113.31	69.54	3.48	73.01	4
2	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 95 000.00	91.58	4.58	96.16	2
3	TECNOLOGIA INGENIERIA Y COMERCIO INDUSTRIAL S.A.C. - TEINCO INDUSTRIAL S.A.C.	S/ 119 000.00	73.11	3.66	76.76	3
4	GG CONSTRUCTORES E.I.RL.	S/ 87 000.00	100.00	5.00	105.00	1

5. De la Calificación de las ofertas:

El Comité de Selección, procedió a calificar las ofertas de los postores admitidos, a fin de obtener el primer y segundo lugar, teniendo en consideración los requisitos de calificación establecidas en el numeral 3.2 en el Capítulo III de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección y los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual se adjunta el resultado en el cuadro de calificación de las ofertas:

Orden Prelación	Postor	Requisitos de Calificación
1	GG CONSTRUCTORES E.I.RL.	<p>Si Cumple, con acreditar los requisitos de calificación establecidos en las Bases Integradas.</p> <p><i>El detalle de la calificación se adjunta como anexo N.º 1.</i></p>

2	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	<p>Si Cumple, con acreditar los requisitos de calificación establecidos en las Bases Integradas.</p> <p><i>El detalle de la calificación se adjunta como anexo N.º 1.</i></p>
---	--	--

6. Del Otorgamiento de la Buena Pro

De acuerdo a los resultados expresados, al cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y de acuerdo a su oferta presentada y al haber calificado en primer lugar, se procede a otorgar por unanimidad la **Buena Pro** del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N.º 21-2023-EO-SM- 1**, para la **ADQUISICIÓN DE FILTROS Y LUBRICANTES PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR EL PERIODO DE UN (01) AÑO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LA CENTRAL TÉRMICA SAN LORENZO Y CENTRAL TÉRMICA DE LAGUNAS DE LA GERENCIA REGIONAL SAN MARTÍN DE ELECTRO ORIENTE S.A.**, a:

Postor : **GG CONSTRUCTORES E.I.RL.**
Monto adjudicado : **S/ 87 000.00 sin IGV.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el presente acto, firmándola en señal de conformidad siendo las 11:00 horas del mismo día, procediéndose a publicar esta decisión en el Sistema del SEACE.

 Henry Manuel Linares Romero Presidente Titular	 Erick Napanga Paredes Primer Miembro Suplente ¹
 Dan Souza Paredes Segundo Miembro Titular	

¹ Firma en calidad de Primer Miembro Suplente, a razón de que, el Titular (Sr. Herick Panaífo Flores), se encuentra haciendo uso de su descanso físico vacacional del 1 al 30 de setiembre de 2023.

ANEXO N° 1

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

POSTOR N.º 1: GG CONSTRUCTORES E.I.R.L.

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

CUMPLE / NO CUMPLE

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 80 000.00 (Ochenta mil y 00/100 Soles)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 22 000.00 (Veintidos mil y 00/100 Soles)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de repuestos de grupos electrógenos o Grupos Electrógenos en General o maquinaria pesada.

**CUMPLE
EN CONDICIÓN DE MYPE**

**ACREDITA FOLIOS
DEL 25 AL 28**

N.º	EMPRESA	NÚMERO DE DOCUMENTO	MONTO (S/)	OBSERVACIONES
1	ELECTRO ORIENTE S.A.	PEDIDO DE COMPRA N.º 4500069217	S/ 39,004.00	NINGUNA
MONTO TOTAL			39,004.00	

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

EL POSTOR: GG CONSTRUCTORES E.I.R.L. CUMPLE CON ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD), POR LO QUE SU OFERTA QUEDA CALIFICADA.





ANEXO N° 1

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

POSTOR N.º 2: REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

CUMPLE / NO CUMPLE

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 80 000.00 (Ochenta mil y 00/100 Soles)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 22 000.00 (Veintidos mil y 00/100 Soles)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de repuestos de grupos electrógenos o Grupos Electrógenos en General o maquinaria pesada.

CUMPLE

**ACREDITA FOLIOS
DEL 25 AL 31 Y 33**

N.º	EMPRESA	NÚMERO DE DOCUMENTO	MONTO (S/)	OBSERVACIONES
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI	CONTRATO DE BIENES N.º 001-2021-MDP	S/ 299,500.00	NINGUNA
MONTO TOTAL			299,500.00	

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

EL POSTOR: REPUESTOS SUDAMERICA S.A.C. CUMPLE CON ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD), POR LO QUE SU OFERTA QUEDA CALIFICADA.